



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN 0030 DE

(12 ENE. 2017)

Por la cual se actualiza el Manual Integral en la Universidad Militar Nueva Granada

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Artículo 69 Constitucional, las Leyes 30 de 1992, artículo 28 y 57; 805 de 2003, artículos 1 y 2, el Acuerdo 13 de 2010, artículo 29 numeral 6, el Acuerdo 11 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de las disposiciones legales la Ley 872 de 2003, los Decretos 4110 de 2004 y 4485 de 2009, la Universidad Militar Nueva Granada implementó el Sistema de Gestión de Calidad en la Universidad Militar Nueva Granada.

Que mediante Resolución 922 del 31 de agosto de 2006, estableció el Manual de Calidad como quiera que presta el servicio público de educación y por ser un ente universitario autónomo del orden nacional debe consultar las normas que le son propias y las prerrogativas que estas le establecen frente a la expedición de sus estatutos, la definición de sus políticas académicas y administrativas y los procedimientos para el ejercicio de sus funciones.

Que a partir del año 2016 la Universidad Militar Nueva Granada consolida el Sistema Integrado de Gestión, conformado por el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la División de Gestión de Calidad realizó los trámites administrativos correspondientes para implementar en la Universidad el sistema KAWAK, como una herramienta tecnológica que facilita el manejo y la administración del Sistema Integrado de Gestión, permite el ahorro de papel y la interacción de todos los sistemas de gestión de la institución.

Que la División de Gestión de Calidad considerando la consolidación del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad actualizó el Manual Integral de acuerdo a la misión y características de la Universidad.

En concordancia con los fundamentos anteriormente expuestos, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Manual Integral de la Universidad Militar Nueva Granada, conforme a los establecido en la norma NTC- ISO 9001: 2008 Sistema de Gestión

50000

12

de Calidad, Requisitos y la Normal NTC GP 1000: 2009 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, en la NTC ISO 14001:2004 y decreto 1076 del 2015 sobre el Sistema de Gestión Ambiental, en la norma NTC OHSAS 18001:2007 y el decreto 1072 de 2015 sobre el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y a los requisitos, necesidades y expectativas de nuestros usuarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: La finalidad del Manual Integrado es enunciar la política, objetivos y descripción de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido del Manual Integral es OBLIGATORIO al interior de la Universidad Militar Nueva Granada y estará publicado en el sistema KAWAK con unas generalidades y once (11) secciones. Su actualización será responsabilidad de la División de Gestión de Calidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 01024 del 17 de mayo de 2013.

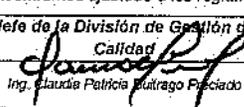
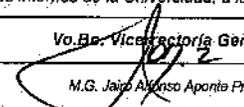
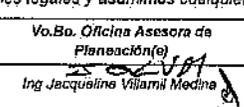
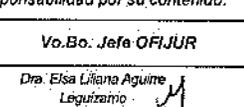
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 12 ENE. 2017



Brigadier General **HUGO RODRIGUEZ DURAN**
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Jefe de la División de Gestión de Calidad  Ing. Claudia Patricia Gutierrez Prieto	Vo. Bo. Vicerrectoría General  M.G. Jaime Alfonso Aponte Prieto	Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación (e)  Ing. Jacqueline Villamil Medina	Vo. Bo. Jefe OFIJUR  Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón
---	---	---	---